



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005878-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a situación actual del Plan Director del Monasterio Cisterciense de Santa María de Sandoval.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005878, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a situación actual del Plan Director del Monasterio Cisterciense de Santa María de Sandoval.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Teresa Gutiérrez Álvarez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Monasterio Cisterciense de Santa María de Sandoval, situado en la localidad de Villaverde de Sandoval, municipio de Mansilla Mayor, provincia de León, fue declarado "Monumento Histórico-Artístico" en 1931 por su singularidad.

La Comunidad de Castilla y León tiene en su ámbito territorial competencias legislativas y ejecutivas en materia de patrimonio cultural, de acuerdo con lo que establece la Constitución Española y su Estatuto de Autonomía. En el desarrollo de esas competencias, la Comunidad de Castilla y León aprobó en el año 2002 la Ley de Patrimonio Cultural, y un conjunto de reglamentos y normas dictados por la Junta de Castilla y León en la ejecución de estas competencias.



La conservación de todo este Patrimonio Cultural, elemento básico de la identidad de la Comunidad, y la promoción de su investigación y enriquecimiento constituyen, junto con el fomento y tutela del acceso de los ciudadanos a los bienes que lo integran, las principales tareas que la Administración autonómica ha de impulsar para el cumplimiento de sus cometidos.

Además de las competencias y obligaciones que el Estatuto otorga a la Junta de Castilla y León en materia de Patrimonio Cultural, se unen en este caso las obligaciones de conservación y de garantía de acceso público al mismo que el propietario tiene sobre el monumento, y que, en este caso, recaen sobre la propia la Institución Autonómica de Castilla y León, por ser de su propiedad, con excepción de la iglesia (propiedad del Obispado de León) y de la edificación anexa (panera), propiedad de la Junta Vecinal de Villaverde de Sandoval.

La Comisión Europea, DG X, incluyó a finales del siglo pasado, este monumento en el programa RAFAEL de acción comunitaria en el ámbito del patrimonio cultural.

El único fruto conocido de dicho programa europeo en el Monasterio de Sandoval es el contenido metadisciplinar del proyecto redactado por el grupo de expertos europeos que se tradujo en una serie escalonada de actuaciones en cuatro fases, conducentes al objetivo final, que no era otro que la recuperación integral del Monasterio de Santa María de Sandoval y su transformación en un Centro Piloto de Interpretación del Paisaje del Sur de Europa.

Durante las cuatro fases señaladas, los ejes de actuación seguirían las líneas siguientes: el desarrollo social, el desarrollo económico, el desarrollo cultural y la restauración arquitectónica.

A pesar de encontrarse en pleno Camino de Santiago, en la actualidad se encuentra cerrado al público.

PREGUNTAS

Respecto al Monasterio de Santa María de Sandoval:

- 1.- Situación actual del Plan Director del Monasterio Cisterciense.**
- 2.- ¿Tras la incorporación en el Programa Europeo Rafael del Monasterio de Santa María de Sandoval y, dentro de las cuatro fases proyectadas por los expertos, qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en dicho inmueble de su propiedad para dar cumplimiento al proyecto aprobado?**
- 3.- ¿Qué nuevas actuaciones tiene previsto realizar la Junta en dicho monasterio, con qué partidas, importes y fechas de actuación?**
- 4.- ¿Cuándo abrirá la Junta este Monasterio de su propiedad a la ciudadanía, peregrinos jacobeos y turistas?**

Valladolid, 25 de noviembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo,
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
José Ignacio Martín Benito